



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001 31 03 013 2020 0019900
Demandante	Bancolombia
Demandado	Esteban Gómez Bedoya
Asunto	Auto Trámite

La notificación personal hecha al correo electrónico del demandado, y que obra en el archivo digital No. 21, es válida. Los términos para contestar la demanda están corriendo desde el 23 de marzo de 2021 y fenecen el 12 de abril.

NOTIFIQUESE
MARIA CLARA OCAMO CORREA
JUEZ
 HG

Firmado Por:
MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 013 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9096dab2f15db760c6ae635b115ea63d2f02310626ccabcf1cd559b8706a1881
 Documento generado en 05/04/2021 11:16:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>